



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 976 - 22

EXPEDIENTE N° 6787/22

Salta, 25 OCT 2022

VISTO : La nota presentada por los alumnos Carlos Simón ALVIZU, D.N.I N° 35.049.581, L.U N° 518.687 y Carlos Apolinar TEJADA, D.N.I N° 36.820.850, L.U N° 521.795, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ECOLAB: UNA HERRAMIENTA DIGITAL DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES GRADUADOS DE LA FCEJYS DE LA UNSA", y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el Plan de Estudios 2003, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 24 y 25 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fojas 25 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Guillermo Javier RUMI, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Sistemas de Información para la Gestión y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Adjunta Regular, de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quienes se propone como Director y Co Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ECOLAB: UNA HERRAMIENTA DIGITAL DE INSERCIÓN LABORAL PARA JÓVENES GRADUADOS DE LA FCEJYS DE LA UNSA", presentado por los alumnos Carlos Simón ALVIZU, D.N.I N° 35.049.581, L.U N° 518.687 y Carlos Apolinar TEJADA, D.N.I N° 36.820.850, L.U N° 521.795, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración respectivamente, plan de estudio 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director al Cr. Guillermo Javier RUMI y como Co Directora a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Guillermo Javier RUMI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa